

PRECIO DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Peninsula (trimestre)... 3
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 36 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 1.º de Septiembre de 1890

LA OPINION

LA NUEVA COMBINACION

El Presidente de la Diputacion Provincial Sr. Ramirez Doreste dijo en 11 de Agosto próximo pasado a los individuos que contravinieron las prescripciones de la ley designó entonces para componer la Junta provincial del censo electoral, lo que sigue:

«El día 15 de Septiembre próximo a las 8 de la mañana y en el salón de sesiones de la Excma. Diputacion deberá constituirse la Junta provincial del censo electoral, en conformidad a lo prevenido en las disposiciones transitorias de la Ley de 26 de Junio último combinadas con el artículo 14 de la de la misma.»

El 29 del propio mes, el propio Sr. Ramirez, mudando de consejo, vuelve a convocar a los señores de la Junta provincial en la forma siguiente:

«El 14 de Septiembre próximo, a la hora de las 12, se procederá a la constitucion de la Junta provincial del censo electoral; y al siguiente, 15, a las 8 de su mañana, tendrá lugar la sesion prevenida en el artículo 14 de la Ley electoral de 26 de Junio último, en combinacion con las disposiciones transitorias de la misma.»

Y todavía quedamos aguardando a que el joven e inexperto Presidente de la Diputacion provincial haga una novisima combinacion del art. 14 de la ley electoral con las disposiciones transitorias y redacte otro oficio anulando los precedentes.

Porque efectivamente las cosas combinables dan resultado distinto, segun sea la forma en que se haga la combinacion.

Y así se vé que de la primer combinacion sacó el Sr. D. Juan Evagelista que la Junta provincial del censo, compuesta de los miembros que le plugo designar, debía constituirse el quince de Septiembre, a las ocho de su mañana. Ni un minuto antes.

Y de la segunda combinacion sacó que debía constituirse con otros vocales, y antes del quince de Septiembre y la convoca, por tanto, para cumplir con la letra de la ley, el catorce por la tarde.

Antójasenos a nosotros, los que formamos en las filas de la plebe—segun diría El Liberal—que el espíritu superior del Sr. Ramirez Doreste, como no ha acertado, ha dado esta vez en la herradura; pero todavía no ha tropezado con el clavo.

La Junta provincial del censo ha debido constituirse tan pronto como fueron elegidos por la Diputacion provincial los cuatro vocales de que habla el artículo 10 de la ley electoral, a fin de resolver todas las consultas, conflictos, etc., que tocante a las juntas locales pudieran presentarse—que segun nuestras noticias no han sido pocos en esta provincia.

Así lo han entendido en las cuarenta y ocho restantes provincias de la Monarquia española, en las que se han constituido las Juntas provinciales del censo tan pronto como pasó el quince de Agosto último, haciendo así fructuosa la reunion del quince de Septiembre que vá a resultar baldia en esta provincia.

Así lo hemos entendido el comun de las gentes; pero los espíritus superiores como el Sr. Ramirez, buscan siempre soluciones insólitas para salir del camino trillado por los demás mortales.

Soluciones que no obliguen a residir algun tiempo en la Capital y que permitan seguir eludiendo la ley provincial, que constriñe a los Presidentes de la Diputacion, que no tienen licencia para ausentarse de la misma

ni aleguen escusa legal, a ejercer en ella el cargo de Ordenador de pagos. Pero soluciones que pueden dar y darán lugar a gravísimas responsabilidades que el cuerpo electoral está dispuesto a exigir y que exigirá indudablemente.

A BUEN ENTENDEDOR...

Rayana en la pesadez va siendo ya la insistencia con que ciertos elementos que alardeaban de fusionistas hasta despues de la caída de Sagasta, vienen ofreciéndose—desde el instante en que vieron implantarse aqui una situacion genuinamente conservadora—a las autoridades y a los prohombres de nuestro partido, como probados conservadores, dispuestos a cuanto se les exija para demostrar la sinceridad con que acaban de endosarse por cuarta o quinta vez en su vida política una novísima casaca; pero a cambio de que les sean respetadas las posiciones que se han conquistado contra nuestros amigos, merced a las ilegalidades de la fusion.

Creemos hacer un verdadero servicio a todos, consignando de una vez para siempre, en letras de molde, que pierden lastimosamente su tiempo los que nos creen capaces de aceptar esas vergonzosas componendas, summun de la inmoralidad política que para algunos de los recién conversos son cosa corriente y hacedera; pero que no puede tolerar un partido serio que tiene conciencia de sus deberes. Vengan en buena hora, si vienen de buena fé, corran a nutrir nuestras filas todos los que quieran ingresar en el partido conservador, donde no les serán cerradas las puertas; pero colóquense en su puesto, que es detrás de los probados en la larga y durísima etapa de oposicion que acabamos de atravesar y de su conducta como catecúmenos, de la manera como purguen sus pecados, depende su admision definitiva en nuestra iglesia. Otra conducta no sería racional, ni digna, ni aceptable—lo repetimos—por parte de ningún partido serio.

Si creen los conservadores del día siguiente que el número de votos que pueda aportarse a una eleccion, si las facilidades que algunos cambios temporales de casaca pueden traer para la gobernacion de una provincia son una especie de jordan que lava las culpas, un Leteo que hace olvidar todo, sufren una lamentable equivocacion.

El partido conservador de Canarias siempre digno, honrado y patriótico prefiere ir solo a las urnas que mal acompañado, prefiere perder las elecciones—que no las perderá, porque gracias a Dios, cuenta con el apoyo del país—a deber su triunfo a inmoralidades, siquier sean políticas, de esas que los Códigos no penan; pero que castiga con inapelable fallo la opinion pública justamente indignada.

DON FRANCISCO SILVELA

Hay familias que son dinastias del talento; una de ellas es la de los Silvelas, cuyos hombres llenan de luz las páginas de la historia contemporánea, y así como en las dinastias políticas sobresale una gran figura que con su magnitud eclipsa a las demás, así como los Borbones tuvieron un Carlos III y los Austrias un Carlos I, los Silvelas que produjeron sus frutos máximos en Don Manuel, han producido sus excelencias óptimas en D. Francisco.

Es el prototipo del hombre de Estado en el último tercio del siglo XIX, de este siglo viejo que lo ha visto todo, que se ha extremado con todos los fragores, que ha sonreído con todas las victorias y que ha amargado su espíritu con todos los desengaños; de este siglo falto de entusiasmos, que al introducirnos el aire en los pulmones nos da la vida y la vejez conjuntamente.

Silvela, que nació a la vida intelectual con la enseñanza de la historia contemporánea, que nos hace dudar de todo, y que ejerció su elocuencia en las Academias, en donde todo rueda a los pies del polemista porque no hay idea, doctrina, ni principio que no tenga su argumento que lo derroque, donde la lógica es un hecho que nada respeta, comenzó por sentir su espíritu arrastrado por el excepticismo y quedó su alma en disposicion neutra y fria, en donde pueden asentarse nuevas creencias con la firmeza de la razon, abriéndoles la puerta de la conciencia la critica serena y no la sangre tumultuosa de las pasiones, la costumbre, la herencia o la tradicion.

El excepticismo es el mejor cimiento para el espíritu critico y para las convicciones serenas; por eso resulta Silvela un hombre eminentemente analítico; por su educacion, flexible y aristócrata, por su instruccion y por su experiencia, enérgico y tenaz.

No brilló desde el primer momento; su gestacion ha sido trabajosa y larga; como la estalactita, que es tan lenta en nacer como luego es firme en resistir.

Del excepticismo critico pasó Silvela a la moderacion y al convencimiento sereno; comenzó por ser Aristarco y acabó por ser Marco Aurelio.

Silvela no es el hombre que se adapta al medio en que vive, si no un producto natural del medio en que ha nacido. Comenzó su carrera, no en el club revolucionario, haciendo párrafos de política romántica y desatentada, sino en el Consejo de Estado, penetrando todos los amargos secretos y los profundos desastres de Administracion, como el Dante en las entrañas del infierno vió de un golpe amontonadas en el antro, secretamente, la multitud de las miserias del género humano.

Así, D. Francisco Silvela no es el propagandista ni el apóstol lleno de ilusiones; antes que una candidez hallareis un exceso de suspicacia en su conciencia; su palabra es fria, sibarítica, elegantísima, de un gusto refinado, como un escogimiento sintáctico hecho con pinzas de oro; una elocuencia que por su flexible elegancia parece nacida en las gradas del trono de una corte floreciente; y su intencion es sutil, critica, acerva, preñada de idea y de malicia; es el arma propia de un siglo en que no se lucha con maza de hierro; es el arma distintiva de la política moderna, que no se mancha nunca con el fango de las barricadas, ni con el cieno de las plazuelas.

Es el político de un periodo constituido, de una nacion culta y parlamentaria, es el prototipo de los hombres de nuestra época, es una de las más bellas realidades de la política española y la esperanza absoluta del partido liberal conservador.

VICTORINO ROS.

LAS COSAS DE "EL LIBERAL"

El que no se consuela es por que no quiere.

Y sino que tome ejemplo de El Liberal. Primeramente dijo que habian sido suspendidas las delegaciones de la Gomera por el Sr. Zamora, desautorizando al Sr. Rodriguez Peraza.

Y como las delegaciones no fueron suspendidas, se consuela ahora diciendo que han sido el pacto de los montes, nada entre dos platos y humo, y entona los conocidos versitos:

Ilusiones engañosas livianas como el placer!

Y ahora que el Sr. Zamora y Caballero ha entregado a los Ayuntamientos visitados a los tribunales, a causa de los delitos que resultan cometidos por esas corporaciones, dirá probablemente que el Poder judicial se limitará a saludar con el debido respeto esos modelos de admistracion acabada. ¡Y tan acabada!

Y cuando los Ayuntamientos sean procesados dirá tal vez El Liberal que seían absueltos.

Y tan pronto sean condenados—que lo

serán si hay justicia en la tierra—propará que vendrá el indulto.

Y así sucesivamente. ¡Cuando decimos que el que no se consuela es por que no quiere aprender a consolarse en El Liberal!

El órgano del Sr. Ingeniero jefe de obras públicas y del fusionismo canario se permite hablar de caciques y condenar los males del caciquismo...

¡Quién habló que la casa honró! ¡El órgano de D. Juan Leon hablando en son de censura de caciquismo y de caciques!

Esto nos recuerda a las que en sus contiendas imputan a sus contricantes el vicio de que principalmente adolecen.

El Liberal sigue viendo la paja en el ojo ajeno.

Ahora, sin duda para seguir justificando que el Amo no quiere ingerirse en asuntos de Tenerife y demás islas del grupo occidental, se entretiene en consignar los débitos de algunos Ayuntamientos de esta circunscripcion para los que pide poco menos que la pena de muerte.

Pero hermano, ya que la caidad bien ordenada principia por uno mismo, ¿por que no empieza por Telde?

Allí, en el pueblo natal del Amo, donde éste tiene su arraigo, donde reside habitualmente, a despecho de las leyes que le ordenan residir en esta Capital al frente de la oficina de obras públicas como Ingeniero jefe que es; donde banquetea a sus secuaces, allí, en el prototipo de la mala administracion, tiene tela que cortar para lo que queda de año y unos cuantos meses del venidero.

Y cuando corrija las diabluras de casa, puede levantar el gallo y sermonear al vecino; antes no.

El teldeño Liberal predicando buena administracion nos hace el mismo efecto que el Diablo que harto de carne se metió a fraile.

Deplora El Liberal que se hayan cubierto legalmente las vacantes del Ayuntamiento de la Laguna y dirige acres censuras al digno Gobernador de esta provincia, por haber cumplido la ley y las instrucciones del Gobierno.

Temprano empieza el colega y a fuer de leales le aconsejamos guarde las municiones para cuando llegue el barrido a las tierras en que campa.

No sea que le suceda lo que él mismo nos relata aconteció a los insurrectos de Buenos Aires, que en el momento critico tuvieron que deponer las armas, por haber agotado en escaramuzas sin resultado las municiones!

Y vamos a terminar por hoy, aunque la materia da mucho de sí; porque los platos buenos conviene condutarlos, como dicen nuestros campesinos.

El Liberal asegura que nuestro amigo el Sr. Rodriguez Peraza es el idolo de la ilustrada plebe de esta capital.

Aparte de la gracia que nos hace el tener que consignar que un periódico que blasona de liberal haga objeto de su chacota a lo que se permite llamar plebe, ya quisieran los que por estas tierras patrocina El Liberal contar con el apoyo de las honorables clases trabajadoras de esta culta ciudad.

Pero como todavía escuece al órgano leonino la gran manifestacion de desagrado de Noviembre de 1886 y como le consta que el pueblo jamás apoyará el caciquismo, de ahí que lo honre con sus invectivas.

Porque las invectivas de El Liberal honran al adversario del caciquismo a quien se dirigen, así como sus alabanzas hacen sospechoso al que es objeto de ellas.

A lo menos así acontece por estas islas.

LAS PRÓXIMAS BATALLAS ELECTORALES

Hemos sido de los que con más constancia, en toda lucha electoral, dirigieron sus excitaciones á los conservadores para que no perdonaran esfuerzo en pró del éxito de los candidatos de nuestro partido. Tradiciones deplorables y malas costumbres, confianzas excesivas, no siempre coronadas por la fortuna, hacían más imprescindible el consejo, y tenían que estimular la mayor actividad en nuestros amigos. Hacémosles hoy recomendación igual, con independencia de todo acto de los adversarios del Gobierno, porque la intervención personal del elector en cuanto al ejercicio de su derecho y en beneficio de sus ideas pudiere convenirle, ha de ser espontánea observancia de un deber, no esfuerzo que imponga la diligencia del contrario. Harán bien los electores conservadores en no abandonar ningún recurso legal si lo necesitaran para el reconocimiento de su derecho; no perdonar medio los influyentes para sumar votos, y depositar todos los conservadores el suyo en las urnas el día de la batalla electoral.

Para las próximas tienen el camino allanado, porque los adversarios, con coaliciones ó sin ellas, van á pelear pidiendo á la opinión su concurso para la mayor sinceridad del régimen parlamentario y la mejor administración de los organismos municipales. Es llano el camino porque la opinión no puede tener confianza en los que solicitan su apoyo para estas nobles empresas. ¿Acaso el país puede olvidar los resultados de la coalición de Mayo de 1885? ¿No agitaron al cuerpo electoral los fusionistas alegando la necesidad de que ciertas eminencias iniciaran la normalidad y moralidad de una administración próspera? ¿Qué hicieron tales eminencias sino volver la espalda al pueblo cuando éste les hubo otorgado sus sufragios? ¿Qué servicio regularizaron, qué ingreso descubrieron, qué abuso teminaron? ¿Asistieron siquiera á las sesiones del Municipio, transcurridas las seis primeras siguientes á la de su toma de posesión?

La administración municipal quedó por ellos totalmente abandonada al principio; pero, después, cuando pudieron impulsarla en una dirección moralizadora, la dejaron caminar libremente por el opuesto camino, resultando que las hechuras de aquellas eminencias fueron peores que sus protectores y patronos, los cuales prepararon bien, cuando el clamor público pedía á gritos que les expulsaran del Ayuntamiento, el callejón por donde habían de pasar para quedar reintegrados en unos cargos que no supieron ó no quisieron ejercer para el provecho común. ¿Cómo la opinión ha de olvidar esta historia tan triste y tan reciente, y esperar que los que demanden sus votos han de corregirse si la victoria le fuera favorable? ¿Cómo no se han de tener presentes los considerandos de la real orden anulando las elecciones municipales de Barcelona, considerando en cuyo examen no ha querido entrar, por miedo de quemarse, ningún diario fusionista?

Desautorizados están los fusionistas para levantar el espíritu público en sentido alguno que signifique mejora de servicios locales, ni pureza del régimen representativo, porque si en las cuestiones de Ayuntamientos y Diputaciones han pecado tanto, las batallas sobre las excedencias, las negativas á ciertos suplicatorios, la remoción de la tercera parte del personal de diputados, los escándalos electorales y otros excesos, ponen de manifiesto que en este punto aun el descuido ó la despreocupación fueran mucho mayores que las grandes faltas cometidas en todo lo concerniente á la moralidad de los cuerpos provinciales y locales.

Por estas circunstancias y por estos hechos, el espíritu público no puede estar á su lado; y aun cuando con arengas se le quiera acalar, no esperamos que se consiga tal resultado. En favor de quienes por espacio de mucho tiempo han combatido las inmoralidades pasadas debe estar y estará la opinión pública, que rechazará á los que sin freno las cometieron y sin escrúpulo las dejaron impunes.

(Las Ocurrencias.)

Á "LAS NOVEDADES"

Al ocuparnos en nuestro número anterior del suelto publicado por nuestro compañero en la prensa *Las Novedades* el día 12 de los corrientes, acerca de las sumas invertidas en las obras de reparación ejecutadas en la casa de la calle del Adelantado, lo hicimos para probar que los datos insertos por el colega eran inexactos é inexacta también la aseveración de que en esas obras se había

gastado la suma de 1.429 pesetas 41 céntimos, cuando solo se ha satisfecho la de 686 pesetas 27 céntimos, como lo demostramos y en lo cual parece estar conforme.

Pero como en el artículo que en su último número se sirvió dedicarnos, nos habla el colega de la Ley municipal, de la distribución de fondos y de la ordenación de pagos, cosas que afectan más directamente al régimen interior de la administración municipal, nos hemos acercado á las dependencias de este Ayuntamiento con objeto de cerciorarnos de la verdad de las razones expuestas por *Las Novedades*, encontrándonos con que en la distribución de Julio se consignaron 200 pesetas para obras en los edificios del común y así mismo se figuraron 800 pesetas en la del mes de Agosto, que hacen un total de 1.000 pesetas, habiéndose por consiguiente distribuido mayor suma de la satisfecha hasta ahora por aquel concepto; y como el cofrade argumenta que en el mes de Julio se gastaron por el repetido concepto de edificios del común más de las 200 pesetas distribuidas, será porque ignora sin duda que en Agosto, para satisfacer obligaciones del mismo mes y anteriores, como así lo dice textualmente en su epígrafe la misma distribución hecha por el Ayuntamiento, se incluyeron 800 pesetas para igual fin, razón por la que quedó perfectamente legalizado lo satisfecho de más sobre lo distribuido en el mes de Julio.

La distribución de fondos que el Ayuntamiento acuerda al comienzo de cada mes puede equipararse en todo á un presupuesto ordinario, esto es, la primera por lo que se presupone que ha de gastarse en un mes y el segundo por lo que ha de satisfacerse en un año. Más como acontece muchas veces que en determinado concepto de esa misma distribución, puede no ser necesaria la inversión de la suma para ello distribuida y en cambio en cualquier otro concepto puede haber necesidad de gastarse mayor cantidad que la figurada para aquella atención, nace de aquí que la ordenación de pagos—sin extralimitarse en nada de sus atribuciones, ni ocasionar perjuicio alguno á los fondos municipales y menos causar trastorno en la buena marcha de la administración, sino por el contrario facilitando la acción de esta sin faltar á los preceptos legales—ordene el abono de cantidades legítimamente invertidas en lugar de otras consignadas y cuyo gasto no ha sido preciso, viniendo más tarde la Corporación, si cree justa esa medida, á legalizarla con su acuerdo, como ha sucedido en el caso de que nos ocupamos. Por ello es que el Ayuntamiento, como hemos dicho antes, al principiar cada mes forma la distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de este y anteriores.

En cuanto á la última parte del artículo, que tenemos la honra de contestar, solo podemos decir que como quiera que hasta hoy no se han invertido más de 1.000 pesetas en las obras de reparación de la casa de la calle del Adelantado, está el Ayuntamiento dentro de lo que dispone el artículo 36 del Real Decreto de 4 de Enero de 1883 y por lo tanto no es necesaria la subasta de aquellas obras, pues lo que expresa *Las Novedades* de que han de costar más de 2.000 no pasa de ser una suposición, si atendemos á que no se ha tratado de la edificación de la casa, para lo cual, cuando haya de hacerse, se llenarán los requisitos legales, sino simplemente de obras de reparación urgente y de mejora de aspecto público.

Con lo expuesto, creemos dejar demostrado lo injustificado de la queja del colega republicano, invocando también para ello la razón, el derecho y la justicia en que siempre se inspiran nuestros actos y dando terminada por nuestra parte la polémica que sobre el particular ha iniciado *Las Novedades*.

SECCION PROVINCIAL

Sabemos que por consecuencia de las incansables gestiones de nuestra digna autoridad civil, á quien no puede menos de preocupar vivamente cuanto con el supremo bien de la salud pública se relaciona, ha sido telegráficamente autorizada para estreñar las precauciones que consienten nuestras leyes sanitarias con las procedencias de la península, en donde si bien la fuerza expansiva de la epidemia reinante no ha alcanzado el desarrollo de otras veces, ha invadido desgraciada-

mente las provincias de Valencia, Tarragona, Badajoz y Alicante.

Al efecto, tenemos entendido que los pasajeros que lleguen en lo sucesivo de la Península, aunque procedan de puertos limpios, podrán ser sometidos en nuestro lazareto á una rigurosa inspección facultativa durante los días que se consideren precisos para alejar cualquier peligro y garantizar completamente la salud pública de todo riesgo; procediéndose á una enérgica desinfección de los equipajes y carga con la nueva estufa que ya está convenientemente dispuesta y por los demás medios que la ciencia aconseja para la completa eficacia del indicado saneamiento.

Dignos de aplausos son el interés y decisión con que el señor Zamora ha procedido en este asunto hasta conseguir, como ha conseguido del Gobierno, que se tengan en cuenta nuestras excepcionales circunstancias y especial situación, autorizándole para llevar á cabo con los menores perjuicios posibles para las personas é intereses las medidas de precaución solicitadas unánimemente por la opinión pública en garantía del más supremo bien que disfrutamos.

En vista del resultado satisfactorio de las afortunadas gestiones del Sr. Zamora, al que en estas líneas enviamos el testimonio de nuestra gratitud, parecemos lógico y natural, además de necesario, que los consignatarios y cargadores de buques, auxilien por su parte la acción de nuestra autoridad civil, obteniendo los unos de los capitanes de los buques con procedencia limpia, que éstos durante su permanencia en el puerto, no intenten comunicar con la población; y aquéllos no pidan carga á la Península mientras duren las presentes circunstancias. Otra conducta no se comprendería en quienes deben hallarse vivamente interesados en la conservación de la salud pública.

Ya que el Sr. Gobernador procede de tan digno y conveniente modo, ayúdemosle todos en vez de ponerle dificultades y suscitarle obstáculos.

El nuevo diario, *El Conservador*, que ve la luz en Las Palmas, ha venido á compartir con nuestra modesta publicación la noble tarea de defender los principios conservadores y la no menos patriótica de combatir el caciquismo leonino, que ha tantos años viene pesando como losa de plomo sobre esta desgraciada provincia. Ya dimos la bienvenida al colega, deseándole todo género de prosperidades.

La tarea de combatir al caciquismo en su cuartel general, que con tanta decisión y acierto ha emprendido *El Conservador*, no se nos oculta que es difícil puesto que diez y siete años de dictadura han puesto en manos del Sr. Leon y Castillo las corporaciones y centros de aquellos distritos; pero nada tiene de imposible dada la valía de los elementos que forman la liga patriótica que apoya á nuestros correligionarios de Gran Canaria y la entereza de que darán muestra ante las dificultades que puedan ofrecerse, los que durante tanto tiempo han sostenido una constante protesta contra los atropellos é ilegalidades que siempre informan los procedimientos del bando que acaudilla el Ingeniero Jefe de las obras públicas y del partido fusionista de Canarias.

El Sr. Gobernador Civil ha entregado á los Tribunales de Justicia á los Ayuntamientos de la Gomera, resolución que se ha visto obligado á tomar en vista de lo que arrojan los expedientes de la visita recientemente girada por el delegado Sr. Padrón y Calveras.

Sub *judice* el asunto, no podemos comunicar detalles á nuestros lectores, limitándonos á consignar que en aquella isla la administración no podemos calificarla de mala ni deficiente, por la sencilla razón de que no existe, habiendo pueblo cuyo Ayuntamiento en estos años que ha imperado la fusión no ha hecho trabajo alguno de los que la ley encomienda á las corporaciones municipales, así es que nada ha tenido que inspeccionar el delegado, por que nada existe. Creemos que en toda la nación no se dé otro caso.

¡Brillante espectáculo el que ofrece la administración en la Gomera, después de cinco años del ominoso caciquismo leonino de los Macías y comparsa!

Además de trabajarse con toda actividad en las obras de adoquinado de la ca-

lle de la Carrera en la vecina ciudad de la Laguna, se ha dado principio por disposición del nuevo Alcalde Sr. Leal, á la construcción de varias alcantarillas sobre las acequias de desagüe que cruzan algunos paseos y caminos de la extensa y pintoresca vega de aquella ciudad, que en breve se verá dotada de no escaso número de hermosos paseos para carruajes.

También se procederá inmediatamente á la replantación del arbolado con que Ayuntamientos conservadores adornaron á todos los caminos que parten de la ciudad de los Adelantados y que la incuria de la administración fusionista ha dejado perder en gran parte, sin hacer gestión alguna para su replante.

A pesar de los días que van transcurridos desde la última reunión que celebró la Comisión de Puertos Francos no han justificado los Sres. Poggio y Pineda su cualidad de propietarios que les fué negada por el vocal Sr. Miranda (D. Isidro).

Cuya cualidad es condición sine-qua-non, requisito de todo punto indispensable para que puedan tomar parte en las deliberaciones de una Junta en la que representan á la propiedad territorial.

Ya verán ustedes como nuestros dignos amigos los Sres. Miranda y García Izquierdo van á verse en la precisión de solicitar en la Delegación de Hacienda, certificación de que los Sres. Poggio y Pineda no pagan un céntimo de contribución territorial para expulsarlos de puestos que por decoro han debido renunciar los puritanos partidarios del estricto cumplimiento del reglamento de Puertos Francos.

Escrito, el suelto que antecede ha llegado á nuestra noticia que el Sr. Gobernador ha pedido la aludida certificación al Sr. Delegado de Hacienda, dando así patente prueba de la rectitud de propósitos que le caracteriza.

El Sr. Gobernador Civil ha cubierto las siete vacantes de concejales, que, según dijimos en uno de nuestros últimos números, había en el Ayuntamiento de Candelaria, reducido—tan popular es allí la fusión—á tres concejales, cuya incapacidad ha sido reiteradamente denunciada y que tienen por Secretario al maestro de escuela!

Hacemos votos porque el nuevo Ayuntamiento normalice aquella perturbada administración municipal y ponga coto á la destrucción sistemática de los montes de aquel pueblo que son los más próximos á esta Capital y que han ardidido no hace muchos días, quizás para encubrir alguna tala reciente ó tal vez para facilitar la usurpación de algún colindante.

El Excmo. Ayuntamiento en la sesión que celebró el miércoles último acordó, á propuesta del Concejal Sr. Rodríguez Pastrana, que por el arquitecto se haga el cálculo del gasto que podrá importar el arreglo del llamado *Camino de la Cuesta* que conduce á la vecina ciudad de la Laguna, por si es posible llevar á cabo esa obra, siempre que contribuyan al gasto ambos municipios.

En la misma sesión se hizo el sorteo para el nombramiento de los vocales que han de componer la Junta municipal en el presente año, dando el siguiente resultado:

*Territorial*.—D. José Antonio Pallés.—D. Francisco Rojas y Baez.—D. Fernando Martínez.—D. Juan Boeta y Real.—D. Esteban Hernández Mandillo.—Don Enrique Pérez Soto.—D. Eduardo Rodríguez Falcon.—D. Eduardo Rodríguez Nuñez.—D. Domingo López Cegades.—D. Coriolano Guimerá.—D. Fernando L. Cejudo Hernández.

*Industrial*.—D. Juan Acevedo.—Don Diego Arias.—D. Abelardo Bonnet.—Don José Servando.—D. Manuel Rallo y Cruz.—D. Lorenzo Filpes.—D. Angel Romero.—D. Patricio Estévez.—D. Agustín Roman Ramos.—D. Pedro Tarquis.—D. Nicolás Hernández.

Ha sido destinado á Las Palmas, el Director 2.º Jefe de la oficina central de Telégrafos de esta provincia, Don Plácido Sansón.

Se anuncia la aparición de dos periódicos conservadores, uno en esta Capital y otro en la ciudad de la Laguna. Sean bienvenidos los correligionarios. En cambio se dá por cierta la desapa-



# ANUNCIOS

## LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES  
GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

## CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegación al vapor.

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

Para BURDEOS, DUNKERQUE y el HAVRE.

Saldrán de este puerto del 5 al 7 de Septiembre los vapores *Rio Negro* y *Porteña*.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

LONDRES, BREMEN y HAMBURGO.

Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Colon.**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

**Línea de Filipinas.**—Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinacion al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 11 de enero de 1889, y de Manila cada cuatro mártés á partir del 7 de enero de 1890.

**Línea de Buenos Aires.**—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir de 1.º de enero de 1890, con escala en Santa Cruz de Tenerife.

**Línea de Fernando Póo.**—Con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**SERVICIOS DE AFRICA.**—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

**Servicio de Tánger.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Santa Cruz de Tenerife,

JUAN LA-ROCHE.

## VAPORES TRASATLÁNTICOS PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran dorte

### Cristóbal Colon

deberá salir de este puerto el día 15 del próximo mes de Setiembre.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutará un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes,

Hijos de Agustín Guimerá.

## LE CHOCOLAT-MENIER

A OBTUVO LE GRAND PRIX

A L'EXPOSITION UNIVERSELLE DE PARIS 1889

De venta en el establecimiento de Don José Rodríguez Martel, Cruz Verde, 21.

Virgenes de Concepción y de Dolores, grabadas en tela, propias para escapularios.

De venta, librería de A. J. Benitez.

8—San Francisco—8

## IMPOTENCIA

**ENFERMEDADES GÊNITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS**

ESPERMATORREA, REBLANDECIMIENTO MEDULAR, PARALISIS, ANEMIA CEREBRAL, DEBILIDAD NERVIOSA Y GENITAL, ESTERILIDAD, DIABETES, ETC. por abusos de Venus.

El Spéculum Thompson (frasco grande) que no escita ni produce alteraciones para la vida, á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaqueras, Ideas tristes, Hipochondría, Validos, Insomnios, Inquietudines, Vejiga prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos también el Gran Thompson (frasco grande), que es el perfecto específico de las vías urinarias, cuando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Riñones, Cistitis de la Vejiga, Infiltrados de la Prostata, Arterias. Incontinencia de Orina, diata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es iniciada en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y le mandará por correo certificado á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo ú otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

**GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.**

Especial para los males del aparato GÊNITO-URINARIO del Estómago y con una sección única en España, de Electrolisis (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frote, amasamiento, baño, etc., para las NERVIOSAS (Paralisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma).—Se envían á Provincias apartadas con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos.—Los Específicos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.



## OJO

### 16--Cruz Verde--16

En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de Pinturas, Aceites y Barnices, Oro líquido de varios matices, Purpurinas en polvo de varias clases y colores y Barniz para disolver las mismas. Tinta para arneses y capotas de coches, Benzina perfumada, Oro en panes, Mistion, Brochas planas, redondas y para marcadores, Pinceles para acuarelas y para filetear coches, etc., etc., todo á precios en extremo reducidos.

### MANUEL GARCÉS

Tabacco manufactory.

All kind of cigars, cigarettes and tobacco of the finest brands.

### BENIGNO RAMOS

GRAN HOTEL,

Establecimiento de ultramarinos, Dulcería y Repostería

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ

San Francisco, F.

REGENTE, F. S. MOLOWNY

lucion en aquel instante era tan firme como por la mañana.

—No hay medio de retroceder,—se decía—no hay ya que vacilar.

Sentóse cerca de la chimenea, puso delante una mesita pequeña, y con mano firme empezó á escribir la consabida declaración: «Que no se acuse á nadie de mi muerte, etcétera.»

Y terminaba suplicando que se indemnizase á la dueña del hotel.

El reloj marcaba las once menos cinco minutos; colocó las pistolas sobre la chimenea y dijo:

—A las doce dejaré de existir.

Y se dejó caer en el sillón con la cabeza apoyada en el respaldo y los pies cerca de la chimenea.

¿Por qué no se mataba en seguida? ¿Por qué aquella dilacion de una hora de angustia, de tormento?

No lo hubiera sabido decir. Quería reflexionar en las diversas circunstancias de su vida; estaba dominado por el vértigo; admirábase la prodigiosa rapidez de los sucesos que le habían conducido á aquel miserable cuarto de un hotel. ¿De qué le sirve al hombre que ha rodado al fondo de un abismo conocer las causas que han motivado su caída?

El reloj marcaba ya las once y media.

Pensaba en el artículo del periódico que había leído. ¿Quién había podido difundir aquella noticia?

Miss Fancy, sin duda. Habría vuelto en sí la jóven y se habría lanzado en su busca desmelenada, á medio vestir; habria ido al club; habria tropezado con sus amigos...

De seguro, á aquella hora todo el mundo se ocupaba de él: todos los que le habían conocido de trato ó de nombre, se acercaban unos á otros y se decían:

—¿Sabeis la noticia?

—¡Ah! si; ese pobre Tremorel... era un muchacho excelente, solo que...

Y detrás de este condicional colocaba él una retahíla de defectos, de sonrisas malignas y de chistes de mal género.

No había muerto aún y ya se figuraba ver repartir sus despojos. El uno tomaba su querida, el otro compraba sus caballos, su mobiliario un tercero...

Entre tanto el tiempo pasaba. La vibracion estridente que anuncia la proximidad de la hora en un reloj, se dejó oír.

Era la hora; el conde se levantó, tomó sus pistolas, se acercó al lecho y se colocó de manera que no cayese en tierra, precaucion absurda cuando se trata de un suicidio, y que sin embargo toman casi todos los suicidas.

Sonó la primera campanada de las doce y no tiró.

Héctor tenía harto probada su reputacion; habiase batido diez veces lo menos y siempre habia admirado su serenidad.

Un día, en que habia matado á su adver-

sario, se durmió muy tranquilo por la noche; su valor rayaba en temeridad, y sin embargo no tiraba.

Es que hay dos clases de valor: el uno falso que reluce de lejos como el manto de lentejuelas del payaso, pero que necesita luz, la excitacion de la lucha, la incertidumbre del éxito, el público que aplaude ó silva: el otro, el que es verdadero, el que obedece á la conciencia y no á la pasion, el que no se preocupa del éxito, el valor del hombre que habiendo medido friamente el peligro, dice: lo haré y lo hace.

Habían pasado dos minutos despues de las doce y Héctor seguía con su pistola en la mano.

—¿Tendré miedo?—dijo.

Le tenía en efecto, y no se lo queria confesar; dejó su pistola sobre la mesa, volvió á sentarse á la chimenea, y como todos sus miembros temblaban, se dijo:

—Esto es nervioso; pasará.

Y se tomó de tiempo hasta la una.

Hacia esfuerzos inauditos para probarse la necesidad del suicidio. ¿Qué seria de él si vivia? ¿Cómo viviría? Tendria que resignarse á trabajar. Además, ¿podria animarse á reaparecer cuando por boca de su querida habia anunciado su suicidio á todo Paris? ¿Qué silba si aparecía!

Tuvo un momento de furor que él tradujo por heroísmo y se lanzó sobre las pistolas, pero el frio del acero, apoyado en su sien,

le estremeció de tal modo, que estuvo á punto de desmayarse y soltó la pistola que cayó sobre el lecho.

—¡No puedo!—dijo,—¡no puedo!

El dolor fisico que tenia que sufrir le causaba horror, y todo su ser se estremecía á la idea de aquella bala que iba á rasgar su piel, á agujerear su carne, triturar sus huesos y á hacerle caer ensangrentado, mutilado.

Y siempre, de media en media hora, lo iba dilatando. Pasó una noche horrible, una agonía como debe ser la de los condenados á muerte en su capilla. Lloró de dolor y de rabia, se retorció las manos, pidió perdon, hasta rezó.

Por fin á la mañana siguiente, anonadado, rendido, destrozado, durmióse en un sillón.

Tres ó cuatro golpes dados en la puerta le sacaron de un sueño poblado de fantasmas y fué á abrir.

Era el mozo de la fauda, que iba á tomar órdenes, y quedó petrificado en el umbral á la vista de aquel hombre, cuyos vestidos estaban en desorden, cuyo rostro estaba livido, los ojos inyectados en sangre y los cabellos pegados á las sienas por frio sudor.

—No necesito nada,—dijo.—Ahora bajaré.

Y bajó, Y como aún tenia dinero bastante para pagar el gasto, pagó, pero lo justo: ni aún pudo dar una propina al mozo.

Y sin plan, sin objeto, decidido más que nunca á quitarse la vida, dejó aquel hote